



DECRETO ALCALDICIO Nº
AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº3337 de fecha 17.12.2025 que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº384 del año 2026, emitido con fecha 06 de abril de 2026

Memo número Nº 1 de 8 de abril de 2026 del Juez de Policía Local al Alcalde, solicitando autorización de reconocimiento de deuda a doña Paulina Díaz Rojas

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda a doña Paulina Díaz Rojas por el mes de marzo de 2026. Por un monto mensual de \$ 600.000 Impuesto Incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros (Servicios Técnicos y Profesionales), gestión interna, del presupuesto municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





MEMO :
MAT. : Solicita reconocimiento de
deuda

REQUÍNOA, 08 de marzo de 2026

**DE : GASTON BOBADILLA QUINTEROS
JUEZ DE POLICIA LOCAL**

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

- 1.- A través del presente, solicito regularizar proceso administrativo mediante reconocimiento de deuda a la Sra. Paulina Nicole Díaz Rojas , cédula de identidad número [REDACTED], Tecnico Jurídico, apoyo administrativo del Juzgado de Policía Local desde el 01 de marzo al 31 de marzo de 2026, imputable a la cuenta N°215.22.11.999.000.000 Otros (Servicios Técnicos y Profesionales).-
- 2.- Los funciones fueron prestadas durante el mes de marzo de 2026, a entera conformidad de quien suscribe.-
 - Se adjunta Informe de labores
- 3.- Para su conocimiento y fines,

Saluda atentamente a Ud.,

**GASTON BOBADILLA QUINTEROS
JUEZ DE POLICIA LOCAL**



PAULINA NICOLE DIAZ ROJAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 1

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION
JURIDICA,**

**GESTION ADMINISTRATIVA Y LABORES DE APOYO EN
OFICINA**

[REDACTED]

Fecha: 08 de Abril de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Rut: 69.081.300- 9

Domicilio: COMERCIO 121, REQUINOA

Por atención profesional:

| | |
|---------------------------------|---------|
| PAGO MES MARZO 2026 | 600.000 |
| Total Honorarios: \$: | 600.000 |
| 15.25 % Impto. Retenido: | 91.500 |
| Total: | 508.500 |

Fecha / Hora Emisión: 08/04/2026 11:11



17503379000016A5C6B9

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604081111

Fecha / Hora Impresión: 08/04/2026 11:11



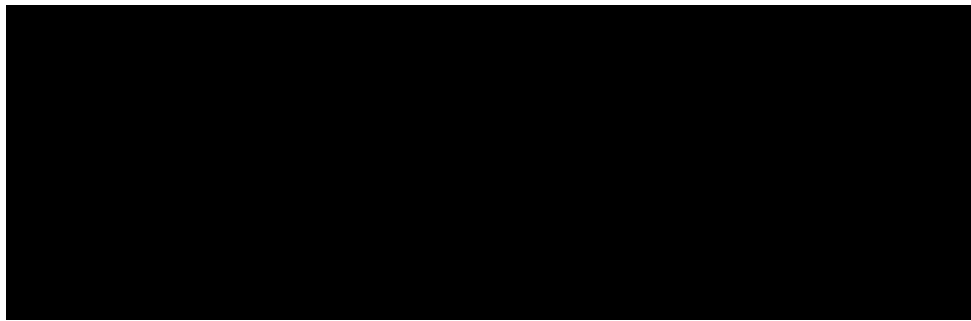
INFORME DE LABORES

Nombre: Paulina Díaz Rojas

Dirección de desempeño: Juzgado de Policía Local

Mediante el presente adjunto a usted actividades realizadas:

- Se realiza redacción de sentencias de año 2025, Autos fallo.
- Confección de oficios Rebeldes año 2025.



Requinoa, 08 de Abril de 2026.-